

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de febrero de 2014, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se publican varios acuerdos de inicio de expedientes de reintegro.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos que se indican, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que los expedientes se encuentra a su disposición en el Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de esta Dirección General, sito en C/ Tabladilla, s/n, edificio 3, planta baja, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Expediente núm: 111CAND30056.

Beneficiarios: Don Mauricio Sánchez Sánchez.

CIF/NIF: 31.852.440-Q.

Último domicilio: Bda. Viviendas Andrés Gallurt, núm. 9, 2.º A, 11380, Tarifa, Cádiz.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda por la paralización definitiva del buque Ferradas y Resolución por la que se rectifica dicho Acuerdo de inicio.

Hechos: Iniciar el procedimiento de reintegro de setenta y ocho mil doscientos noventa y tres euros con veinticinco céntimos (78.293,25 euros) y el pago de cuatro mil trescientos cuarenta y un euros con setenta céntimos (4.341,70 euros), en concepto de intereses de demora.

Plazo de alegaciones: 15 días desde la notificación del acto.

Expediente núm: 111CAND10004.

Beneficiarios: Don José Manuel Figueroa Liger y doña M.ª José Alcázar Fernández.

CIF/NIF: 18.112.588-L y 78.039.374-Y.

Último domicilio: C/ Natalio Rivas, núm. 110, 3.º E, 04770, Adra, Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda por la paralización definitiva del buque Nuevo Gaviota.

Hechos: Iniciar el procedimiento de reintegro de cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro euros (56.154,00 euros) y el pago de cinco mil cuatrocientos noventa y dos euros con treinta y tres céntimos (5.492,33 euros), en concepto de intereses de demora.

Plazo de alegaciones: 15 días desde la notificación del acto.

Expediente núm: 111CAND00133.

Beneficiarios: José Antonio Márquez Frago.

CIF/NIF: 31.805.935-V.

Último domicilio: C/ José de Espronceda, núm. 1, 8.º A, 11207, Algeciras, Cádiz.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda por la paralización definitiva del buque Paco Inne.

Hechos: Iniciar el procedimiento de reintegro de sesenta y un mil treinta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (61.037,55 euros) y el pago de cinco mil seiscientos once euros con diecisiete céntimos (5.611,17 euros), en concepto de intereses de demora.

Plazo de alegaciones: 15 días desde la notificación del acto.

Sevilla, 24 de febrero de 2014.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.